

39

Señor:
JUZGADO CINCUENTA Y DOS (52) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
E. S. D.

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO.
DEMANDANTE : BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
DEMANDADO : GUSTAVO ALBERTO LOZANO FERRO.
RADICACION : 2019 - 00961.

ASUNTO: APORTO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

CAROLINA ABELLO OTÁLORA, mayor de edad, abogada en ejercicio, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de apoderada de la parte actora dentro del proceso de la referencia; por medio del presente escrito me permito allegar la **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO** de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, la cual asciende a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUARENTAY SEIS PESOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 46.116.746,10) M/CTE.**

RESUMEN DE LIQUIDACION	
DEMANDADO	GUSTAVO ALBERTO LOZANO FERRO
No DE CREDITO	4016932002295077; 5466922008097348; 4988679991752618
FECHA DE LIQUIDACION	16/04/2020
INTERESES DE MORA	\$ 4.311.734,10
CAPITAL	\$ 41.805.012,00
TOTAL LIQUIDACION	\$ 46.116.746,10

Así las cosas, sírvase Señor Juez impartirle su aprobación en los términos del Art. 446 del C.G.P.

Del Señor Juez,

Cordialmente;



CAROLINA ABELLO OTÁLORA.
C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.
T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.
YAMILE FONSECA // GNB - 1308 // 16.04.2020.

RESOLUCION	VIGENCIA		INTERES MORA		CAPITAL	DIAS	LIQUIDACION INTERESES MORATORIOS
	DESDE	HASTA	ANUAL	MENSUAL			
1293	4-oct-19	31-oct-19	19,10	1,59	\$41.805.012,00	28	\$ 621.036,68
1474	1-nov-19	30-nov-19	19,03	1,59	\$41.805.012,00	30	\$ 662.957,82
1603	1-dic-19	31-dic-19	18,91	1,58	\$41.805.012,00	31	\$ 680.736,56
1768	1-ene-20	31-ene-20	18,77	1,56	\$41.805.012,00	31	\$ 675.696,73
0094	1-feb-20	29-feb-20	19,06	1,59	\$41.805.012,00	29	\$ 641.869,51
0205	1-mar-20	31-mar-20	18,95	1,58	\$41.805.012,00	31	\$ 682.176,51
0351	1-abr-20	16-abr-20	18,69	1,56	\$41.805.012,00	16	\$ 347.260,30
INTERESES MORA							\$ 4.311.734,10
CAPITAL							\$ 41.805.012,00
TOTAL LIQUIDACION CREDITO							\$ 46.116.746,10

Responder a todos Eliminar No deseado Bloquear ...

40

Certificado: gustavo alberto lozano cc 79342952 carte 1308 Categoría naranja

i

Parte del contenido de este mensaje se ha bloqueado porque el remitente no está en la lista de remitentes seguros. Confío en el contenido de aec@aecsa.co. | Mostrar contenido bloqueado

i

Mensaje enviado con importancia Alta.

i

Reenvió este mensaje el Jue 28/05/2020 9:16.

A

AEC <aec@aecsa.co>

Jue 28/05/2020 9:00

Para: Juzgado 52 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C.

👍 ↶ ↷ ➡ ...

GNB 1308_ APORTO LIQUIDA...

350 KB

Certimail: Email Certificado

Este es un Email Certificado™ enviado por AEC.

Buenos tardes

Señor

Juzgado Cincuenta y dos civil municipal de Bogotá

Radicado: 2019-00961

Asunto: aporte liquidación de crédito

Por medio del presente y de acuerdo al artículo 7 del acuerdo 11556 DEL 22 DE MAYO DEL CONSEJO SUP JUDICATURA, me permito radicar el memorial del asunto para que sea archivado dentro del expediente correspondiente.

De igual manera me permito manifestar que este correo es únicamente para dar envío a los memoriales efectos de recibir notificaciones solicito respetuosamente se remitan a los siguientes correos: carolina.al y Andrea.arandia180@aecsa.co

Cordialmente

CAROLINA ABELLO OTÁLORA.

C.C. No. 22.461.911 de Barranquilla.

T.P. No. 129.978 del C. S. de la J.

GNB - 1308// cc

Nota: Este correo solo es para la radicación de las solicitudes, abstenerse de a reenviar correos a esta

--
This message has been scanned for viruses and dangerous content by **MailScanner**, and is believed to be clean.